

BAQUEDANO, 26 JUN. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1359

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 192 de fecha 01 de diciembre del año 2008, que nombra en calidad a Contrata a la señora Sheyla Valdivia Domínguez R.U.T Nro. 12.840.811-8, en la Planta Profesional Grado 11° E.M.S, a contar del 01 de enero del año 2009.
2. Licencia Médica Nro 27303287, presentada por la Sra. Sheyla Valdivia Dominguez, R.U.T Nro. 12.840.811-8.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. APRUEBESE Licencia Médica N° 27303287, presentada por la funcionaria Sra. Sheyla Valdivia Dominguez, R.U.T. Nro 12.840.811-8, Grado 11 E.M.S; Encargada de Personal de entidad edilicia por cinco días de licencia médica, correspondientes al periodo comprendido entre el 23 a 27 de Junio del año 2009, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control , Unidad de Personal e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



(*) Art. 62 Bis Ley 18.695

BSL/EBG/oll